



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
124/2018.

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DENUNCIADOS: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO Y LA
COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS
HISTORIA".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cinco de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEV-PES-124/2018

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADOS: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO Y LA COALICIÓN
"JUNTOS HAREMOS HISTORIA"

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de
abril de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Onofre García Salomé**, da
cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con la siguiente
documentación.

1. El oficio OPLEV/SE/0687/2019 y anexos, de dos de abril
del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del
Organismo Público Local Electoral de Veracruz, relacionado con
el pago de una multa derivada del Procedimiento Especial
Sancionador al citado rubro, en atención al cobro de dicha multa
al Partido del Trabajo, documentación que se recibió en físico en
la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el tres de
abril de la presente anualidad.

Al respecto, con fundamento en el artículo 422, fracción I del
Código Electoral; 58 fracciones II, III y IX, 128, fracción V, del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de
Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de
cuenta y agréguese a los autos del presente expediente para que
surta los efectos que en derecho proceda.

SEGUNDO. Manifestaciones. Téngase por realizadas las manifestaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en el oficio OPLEV/SE/0687/2019.

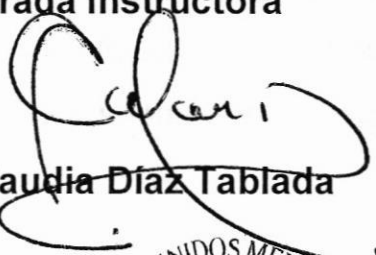
Por otra parte, se está a la espera del cumplimiento de la sentencia del expediente al rubro indicado, por lo que en su oportunidad dese nueva cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

CONSTE.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta


Onofre García Salomé

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**